

Radicado: 05001 33 33 002 **2019-00178** 00
Demandantes: JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ C.C.8315224 Y OTROS
Demandado: E.S.E HOSPITAL LA MARÍA
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE MEDELLIN

A LA

E.S.E HOSPITAL LA MARÍA

Le comunico que, en audiencia pública del 17 de marzo de 2021, este Despacho dispuso:

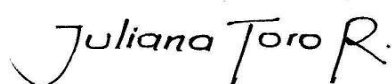
*“9.1.2.2. Se ordena exhortar a la **E.S.E HOSPITAL LA MARÍA**, para que:*

- Indique, si la infección asociada a la atención en salud padecida por JOSE ENRIQUE RAMIREZ durante la atención recibida desde el mes de febrero de 2017, fue informada oportunamente a la SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. En caso afirmativo, indicará si se inició algún proceso administrativo sancionatorio por esos hechos y aportará copia de todos los documentos relacionados que reposen en sus archivos.*
- Informe cuál es la estadística de infecciones nosocomiales, intrahospitalarias o asociadas a la atención en salud presentadas en la ESE HOSPITAL LA MARIA desde el año 2012 y hasta la fecha.*
Las dos anteriores solicitudes se efectúan sin que las mismas puedan constituir confesión dado que no cumpliría con lo ordenado por el artículo 191 numeral 1 del CGP para que se torne válida.”

De antemano, se agradece su colaboración.

La respuesta a este exhorto debe ser enviada al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co, citando el número del proceso y el despacho judicial a quien lo dirige.

Atentamente,



JULIANA TORO RESTREPO
Oficial Mayor